

Martes, 10 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra

ANUNCIO. Proceso de estabilización de 1 plaza de Auxiliar Administrativo/a. Nombramiento.

Expediente n.º: 22/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 17/01/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la propuesta del tribunal de selección reflejada en acta de selección de fecha 19 de Septiembre de 2023 sobre la aspirante que ha quedado en primer lugar que ha resultado ser:

Identidad de Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
D.ª Gloria Iglesias Gonzalo	****2294P	100,00 puntos

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionario/as Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, RESUELVO:

PRIMERO. Determinar la lista definitiva de los/as aspirantes aprobados con las notas que a continuación se detalla:

ORDEN	Identidad del/a Aspirante	NIF	Puntos Obtenidos
1	GLORIA IGLESIAS GONZALO	50712***P	100,00
2	Mª DE LOS ANGELES MARTÍN	03866***L	73,75



Martes, 10 de octubre de 2023

	HERNÁNDEZ		
3	MÓNICA PÉREZ FAGUNDEZ	44407***J	54,85
4	PAULA PILLADO ROZAS	33537***S	44,35
5	RAQUEL BALBAS AGUILAR	71296***L	41,05
6	PATRICIA MARTIN MORIANO	44411***P	41,05
7	Mª CONCEPCION PRIETO GÓMEZ	11777***X	40,60
8	ALICIA HERNÁNDEZ GUZMAN	76113***F	6,00
9	JUAN JOSÉ HOLGADO BULLÓN	46844***F	6,00

SEGUNDO. Proponer la inclusión en la bolsa de trabajo del puesto de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A existente, del resto de los/as candidatos/as que no han obtenido plaza, pero han superado el proceso de selección, respetando el orden de prelación por la puntuación obtenida, durante una vigencia máxima de 2 años, en los términos de la Base 9ª de las Bases que han de regir la convocatoria y el proceso de estabilización de 1 plaza de Auxiliar Administrativo/a del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra.

TERCERO. Una vez terminada la baremación, se han publicado en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento, los resultados sin que haya habido reclamación alguna, por ello, se propone la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra como Auxiliar Administrativo de Dª Gloria Iglesias Gonzalo, la cual dentro de un plazo de 20 días desde que se publica la presente Resolución de Alcaldía en el Boletín oficial de la Provincia de Cáceres, se le requiere para que acredite ante esta Administración Pública los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria de acuerdo al Anexo II, en los términos de la Base 8ª de la mencionada convocatoria.

Villanueva de la Sierra, 3 de octubre de 2023

Felipe Jesús Saul Calvo

ALCALDE

